

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00450062- -UNC-ME#ESCMB- MARILINA VERA CORTEZ ( LEGAJO N $^\circ$ 52310) - PRESENTA RENUNCIA A 4 (c

uatro) HORAS CÁTEDRA INSTITUCIONALES COMISIÓN DE INTERCAMBIO, A PARTIR DEL 01/06/2023.

## **VISTO**

La **RENUNCIA** presentada por la Prof. MARILINA VERA CORTEZ, DNI 31.187.752, Legajo 52310 a cuatro (4) horas cátedra institucionales interinas (Cód. 318) de la Comisión de Intercambio de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del día 01/06/2023.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARILINA VERA CORTEZ, DNI 31.187.752, Legajo 52310, fue designada en dichas horas cátedra institucionales interinas (Cód. 318), por RDIR 2023-199-UNC-DIR#ESCMB, desde el 12/04/2023 y hasta el 11/06/2023.

Que corresponde aceptar la renuncia a partir del día 01/06/2023;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

#### LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Prof. MARILINA VERA CORTEZ, DNI 31.187.752, Legajo 52310, a cuatro (4) horas cátedra institucionales interinas (Cód. 318) de la

Comisión de Intercambio de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del día 01/06/2023.

**ARTÍCULO 2º:** La Prof. MARILINA VERA CORTEZ, DNI 31.187.752, Legajo 52310, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.